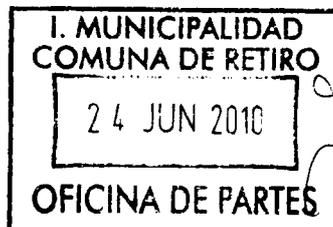


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.403
RETIRO, 24 JUN. 2010
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c), de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°7 de su reglamento.
- 3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la zona Poniente de la Comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento acrecentado esto por la catástrofe sísmica que afecto a la zona central de nuestro País.
- 4.- Decreto Exento N° 668 "Construcción de pozos para familias de sectores rurales de la comuna de Retiro"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar con urgencia un servicio de perforación, profundización y/o limpieza de 04 pozos, de los beneficiarios que a continuación se indican:

NOMBRE	DOMICILIO	SECTOR	LABOR
• Vitalia Arcos Fuentes	5.352.832-5	San Jorge	Perforación
• Albino Urbina Aravena	4.992.448-K	Melocotón	Limpieza
• José Opazo López	12.374.684-9	San Jorge	Profundización
• Juan Vásquez Valerio	6.434.020-2	Romeral	Perforación

2.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y/o labores similares, y que ya había realizado este servicio a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.

3.- Que el plazo de entrega de estas labores se estima en 3 días, ajustándose plenamente a la necesidad de contar con este servicio lo antes posible para resolver la situación de escasez hídrica que sufren los beneficiarios de los sectores mencionados.

4.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal tarea.

5.- Que la emergencia generada por el terremoto que afecto la zona central de nuestro País acrecentó la escasez hídrica por la rotura de napas subterráneas lo cual provocó que los beneficiarios perdieran sus pozos de abastecimiento de agua.

DECRETO:

1.- Contrátase el servicio de perforación, profundización y/o limpieza de pozos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Manuel Villalobos Fuentes, RUN: 10.755.622-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos), Retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de perforación, limpieza y profundización de pozos de agua para consumo humano, beneficiarios, sectores y labor especifica, en el considerando.

3.- Impútese el costo de la actividad al Decreto Exento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



FEDRICO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /